DOCENCIA EN GRADO:
DERECHO SOCIAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA

Curso 2021/2022

(Código de asignatura: 14800101)

Nombre de la asignatura:	DERECHO SOCIAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA
Materia:	DERECHO SOCIAL DE LA EMPRESA TURÍSTICA
Módulo:	FORMACIÓN JURÍDICA
Carácter:	OBLIGATORIA
Créditos ECTS:	6
Lugar de impartición:	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y COMERCIO DE ALBACETE
Curso:	3
Cuatrimestre:	1
Idioma:	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

Dentro del Grado en Dirección y Gestión Turística, la asignatura pertenece a la materia Derecho del Módulo de Formación Básica. Tratando de ubicarla temporalmente, y con una asignación de 6 ECTS (150 horas), se sitúa en el segundo cuatrimestre del tercer curso del Grado.

Con ella se pretende que el estudiante tome una visión global del ordenamiento de la actividad turística, de su estado, perspectivas y líneas principales, en relación con el marco legal y jurídico existente en la actualidad, y también, que adquiera los conocimientos básicos para la selección de los profesionales que se ocupan de la gestión de los recursos humanos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Ninguno.

ESQUEMA DE CONTENIDOS

Bloque 1:	Fuentes del Derecho del Trabajo y Fuentes del Derecho del Trabajo en Turismo (**Escuchadas de ninguna**)
Bloque 2:	Relaciones laborales en el Turismo
Bloque 3:	Contratación laboral en el Turismo
Bloque 4:	Jornada y descanso en el Turismo
Bloque 5:	Salario y otras prestaciones económicas
Bloque 6:	Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo
Bloque 7:	Derechos de representación y participación
Bloque 8:	Seguridad Social
Bloque 9:	Prevención de riesgos laborales
Bloque 10:	Tutela de los derechos laborales y sociales

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los horarios de atención al estudiante se publicarán en el tablón de anuncios del Departamento de Administración de Empresas y Contabilidad, ubicado en la Facultad de Ciencias Sociales y Comercio de Albacete, y en la página web de la Facultad. Además, para su comodidad, también se pondrán a disposición del estudiante diversas vías de contacto alternativas a las que se ofrecen de forma presencial, como pueden ser el correo electrónico, el tablón de anuncios del Aula Virtual, o incluso, si así lo demanda el estudiante, y si ello es factible, la tutoría individual a través de Google Hangouts.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias básicas (Transversales y específicas, según el caso):

Competencias específicas: Tratar de que el alumno adquiera elementos de información de interés, y proveídos de sentido en una especialidad.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

CONTENIDOS

Bloque 1: Fuentes del Derecho del Trabajo y Fuentes del Derecho del Trabajo en Turismo (**Escuchadas de ninguna**)

Bloque 2: Relaciones laborales en el Turismo

Bloque 3: Contratación laboral en el Turismo

Bloque 4: Jornada y descanso en el Turismo

Bloque 5: Salario y otras prestaciones económicas

Bloque 6: Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo

Bloque 7: Derechos de representación y participación

Bloque 8: Seguridad Social

Bloque 9: Prevención de riesgos laborales

Bloque 10: Tutela de los derechos laborales y sociales

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Clases de teoría:	45 horas
Clases de prácticas:	15 horas
Otras actividades dirigidas:	10 horas
Exámenes y pruebas de evaluación:	2 horas
Estudio y trabajo autónomo:	78 horas
Total:	150 horas

METODOLOGÍA DOCENTE

Clases de teoría: Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

Clases de prácticas: Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

Otras actividades dirigidas: Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

Exámenes y pruebas de evaluación: Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

Estudio y trabajo autónomo: Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Criterios de evaluación:	Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.
Sistemas de evaluación:	Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.
Convocatoria ordinaria:	1
Convocatoria extraordinaria:	2
Convocatoria adelantada:	3
Convocatoria de gracia:	4 (Solicitud Rectorado de fecha 15/04/2021)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Sistema de evaluación:	Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.
Ponderación:	100 %
Observaciones:	-

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Sistema de evaluación:	Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.
Ponderación:	100 %
Observaciones:	-

EVALUACIÓN DE GRACIA

Sistema de evaluación:	Se pretende que el alumno adquiera un conocimiento básico de la materia, y que sea capaz de ubicar los conceptos básicos de la materia en el ordenamiento jurídico español, y en el ámbito de la Unión Europea, y que sea capaz de buscar, y en su caso, de aplicar, los mismos a supuestos de hecho, de carácter real o ficticio, que se le presenten.
Ponderación:	100 %
Observaciones:	-

BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica:

[1] ALARCÓN CARACUEL, M.R. (Dir.): Compendio de Seguridad Social, 17ª ed., Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, 2011.

[2] ALFONSO MELLADO, C.L.: Derecho del Trabajo, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

[3] BLASCO JAUME, J.: Derecho del Trabajo, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

[4] CAMAS RODA, F.: Derecho del Trabajo, 2ª ed., Thomson Reuters-Aranzadi, Pamplona, 2011.

[5] CAVAS MARTÍNEZ, F.: Derecho del Trabajo, 2ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2011.

[6] CAVAS MARTÍNEZ, F.: Derecho del Trabajo, 3ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2012.

[7] CAVAS MARTÍNEZ, F.: Derecho del Trabajo, 4ª ed., Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.